

## 2º BACHILLERATO DE FÍSICA Y DE QUÍMICA: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En base a los instrumentos de evaluación y su ponderación en **Física** y en **Química** de **2º Bachillerato**, los porcentajes quedan de la siguiente manera:

Pruebas objetivas.	72%
Actividades de clase/ casa, trabajos, prácticas, informes de laboratorio, etc.	18%
Observación y registro	10%

### CRITERIOS DE CORRECCIÓN EN 2º BACHILLERATO

#### a) Pruebas escritas

- En las pruebas escritas se incluirá en cada uno de sus apartados la puntuación o valoración máxima que se otorgará.
- La resolución de un ejercicio no será una sucesión de fórmulas desligadas entre sí, sin los comentarios pertinentes. No se tendrán en cuenta las resoluciones sin planteamientos, razonamientos y explicaciones. Será obligatoria la inclusión de dibujos, esquemas diagramas siempre que la resolución del problema lo precise. La resolución de problema sin razonamiento se penalizará hasta un 25 % en la calificación final.
- No se concederá ningún valor a las “respuestas con monosílabos”; es decir aquellas que pueden atribuirse al azar y/o que carecen de razonamiento justificativo alguno.
- En el caso de que dos apartados de un mismo problema estén relacionados entre sí, un error en alguno de ellos no supondrá la anulación del otro, siempre que los resultados obtenidos no sean absurdos.
- Es de gran importancia el uso adecuado de las unidades, el reiterado olvido y uso incorrecto de las correspondientes unidades conllevará a la disminución de hasta un 20% de la valoración de cada apartado.
- Se tendrá en cuenta la ortografía y la calidad de la redacción.
- Se deberán realizar con bolígrafo de tinta indeleble.

**b) Trabajos, informes de prácticas, simulaciones u otras actividades.**

- Las pruebas de clase, informes y en general todos los trabajos que se entreguen para su evaluación debe figurar el nombre y apellidos, así como la asignatura y el curso.
- Se revisará periódicamente la realización correcta de los ejercicios encomendados para hacer en casa.
- No se asegura la evaluación de ningún trabajo, cuaderno, informes o cualquier actividad que se presente fuera del tiempo establecido.
- No se garantiza la recepción de trabajos, informes o cualquier actividad por vías diferentes a la establecida por el profesor. Por ejemplo, si la vía para entregar una actividad a través de Teams, solo podrá recibirse a través de dicho espacio.
- En todas las actividades y trabajos que se entreguen por vía telemática se exigirá presentación en formato adecuado y claridad en los contenidos. También deberán enviarse los archivos, carpetas y/o fotos correctamente etiquetadas.
- Se valorará la correcta resolución de los ejercicios y cualquier otra actividad, el orden, la limpieza y los comentarios
- Se tendrá en cuenta la ortografía y la calidad de la redacción, así como a la claridad y coherencia en la exposición.
- Se deberán realizar con bolígrafo de tinta indeleble

**c) Aspectos a tener en cuenta en la valoración de los criterios:**

- La asistencia diaria, participación y comportamiento correcto en clase.
- La presentación correcta del cuaderno, trabajo, actividades presenciales e informes de las prácticas de laboratorio y/o simulaciones.
- La no asistencia a los exámenes se deberá justificar mediante justificante oficial, lo que no implica la repetición automática del mismo. Se podrán aplazar e incluir los contenidos en el siguiente examen, realizar un trabajo alternativo (el profesor tomará la decisión en función de las circunstancias). Si la nota no se puede incluir en la evaluación prevista se incluirá en la evaluación siguiente.
- Si se prueba que un alumno ha copiado en alguna de las pruebas o trabajos realizados, la nota de esa prueba o trabajo será de cero.

**CRITERIOS Y EVALUACIONES EN 2º BACHILLERATO**

**A) Para obtener la nota de cada criterio y cada evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:**

Partiendo del hecho de que la evaluación es continua, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos.

- ❖ Para poner la nota de cada **criterio en cada evaluación**, se considerarán los siguientes aspectos, **dependiendo del instrumento que evalúa dicho criterio**:

- ✓ Cuando la nota proviene del instrumento de evaluación de exámenes o pruebas objetivas, en cada evaluación se realizarán al menos 1 pruebas objetivas o exámenes, pudiéndose en algún caso dividir una prueba en 2 o más partes, es decir, realizar una prueba entre varios días diferentes. En el caso de que se realicen 2 o más pruebas, se tendrá en cuenta lo siguiente:
  - Si hay 2 pruebas: la primera pondera un 40% y la segunda un 60%.
  - Si hay 3 pruebas: la primera pondera un 20%, la segunda un 30% y la tercera un 50%.

En el caso de que, la media de las pruebas es inferior a 5, si la nota del último examen de ese bloque es mayor o igual a 5, se valorarán dichos criterios con un 5.
- ✓ En el resto de los instrumentos de evaluación (actividades de clase/casa, trabajos e informes de laboratorio, registro de tareas u observación y registro), si se realizan varios trabajos o, en general, se tienen varias notas de un mismo criterio, la nota del mismo se obtiene de la media de todas las actividades o registros realizadas en el correspondiente criterio.
- ❖ Para promediar los criterios y aprobar una evaluación, es necesario tener una nota mínima de 3 en cada criterio de evaluación.
- ❖ El modo concreto de calificar de cada profesor deberá ajustarse siempre a estos criterios señalados y los alumnos deben ser informados. Del mismo modo éstos se dirigirán al profesor, en primer lugar, siempre que necesiten alguna aclaración sobre su calificación.

## B) Recuperación de los criterios

En la **recuperación de los criterios**, también se **tendrá en cuenta el instrumento utilizado** para evaluar cada criterio:

- En el caso de pruebas objetivas si la última prueba realizada en esa evaluación es mayor o igual que 5, ese criterio se da por superado.

En el caso que un criterio no se supere, se tendrá la oportunidad de recuperarlo a lo largo del curso, mediante las posteriores pruebas objetivas. Si en alguna de ellas, se obtiene una nota mayor de 5, el criterio de la correspondiente evaluación no superado se considerará alcanzado con una nota de 5.

Además, en el mes de mayo existe otra posibilidad de recuperar dichos criterios a través de una prueba objetiva.

- Si la nota del criterio proviene del instrumento de evaluación de actividades de clase/ casa, trabajos, prácticas, informes de laboratorio, el alumno tendrá que llevar a cabo dichos trabajos u otros similares según le indique el profesor. Estos criterios se podrán ir recuperando después de cada evaluación.
- Si la nota del criterio proviene del instrumento de evaluación observación y registro, para recuperar dichos criterios el alumnado tendrá que realizar una serie de actividades en clase y/o casa según le indique el profesor. Para adaptarse a las características del alumnado, dichas actividades pueden ser diferentes para

cada alumno, aunque pertenezcan a la misma clase.

Para recuperar los criterios se tendrá una oportunidad en el mes de mayo.

Las recuperaciones o pruebas finales servirán para recuperar la calificación en los criterios que se evalúan mediante dicha prueba según se ha ido indicando en la programación. Posteriormente, se aplicará la ponderación con los demás criterios evaluados a lo largo del curso.

### **C) Calificación final**

La calificación final se obtendrá con la siguiente ponderación:

1ª evaluación	20 %
2ª evaluación	30 %
3ª evaluación	50 %